



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

ACTA N°004-GADPRG-2021

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS, CELEBRADA EL DIA VIERNES 25 DE FEBRERO DEL 2021

En la Parroquia Guayas, Cantón El Empalme, Provincia del Guayas, a los 25 días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. Siendo aproximadamente las 10:30 (diez y media de la mañana), se dio por instalada la sesión de vocales del GAD Parroquial Rural Guayas.

**Intervención del Sr. Presidente Jorge Miclos**, buenos días compañeros, nos encontramos en la convocatoria 005 para la sesión de vocales del mes de febrero 25 de febrero del 2021, para lo cual les doy la bienvenida y pido al señor secretario que de lectura a la convocatoria, así como también constate el quorum inmediatamente.

**Int/Tomás Valeriano** secretario del GAD Guayas, buenos días señor presidente, compañeros vocales, voy a dar lectura a la convocatoria numero 005 enviada a sus correos y Whatsapp de secretaria y personal, con fecha 23 de febrero del 2021.

COV-SP- N°005-GADPRG-JMC-2021  
Parroquia Guayas, 23 febrero del 2021

PARA: Ab. Wester Winter Cela Vila  
Vicepresidente GADPRG

: Ing. Walter Antonio Carrera Cedeño  
Primer Vocal Principal GADPRG

: Lcdo. Fausto German Prado Rosado  
Segundo Vocal Principal GADPRG

: Sra. Mayra Isabel Bajaan Alvarado  
Tercer Vocal Principal GADPRG

Yo, Jorge Miclos Carrera, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas, y conforme a la facultad que me concede el literal c) del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD). Convoco, a Usted a la Sesión ordinaria. La misma que se realizará el día jueves 25 de febrero del presente año a las 10:00 (diez de la mañana) en la sala del Auditoria del GAD Guayas, para tratar lo siguiente:

1. Constación del Quorum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del acta 003 del 12 de febrero del 2021
4. Informe del presidente del GAD (Jorge Miclos Carrera)

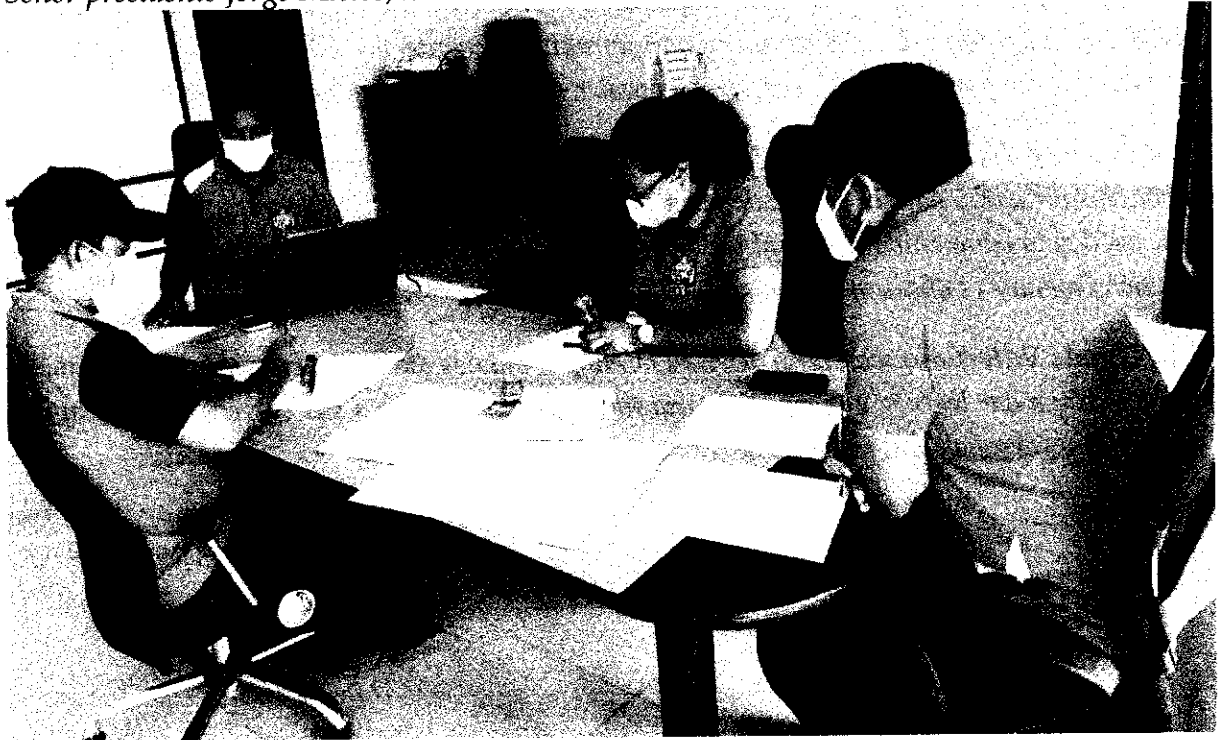




# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

5. Socialización, Análisis y Aprobación en segunda instancia del Reglamento Parroquial para el Manejo Administrativo de Mingas Comunitarias
6. Conocer la programación y ejecución por tercer año del Proyecto Turístico la "Ruta de la Fe" San Francisco de Asís.
7. Asuntos varios

*Señor presidente Jorge Miclos, ha sido leída la convocatoria.*

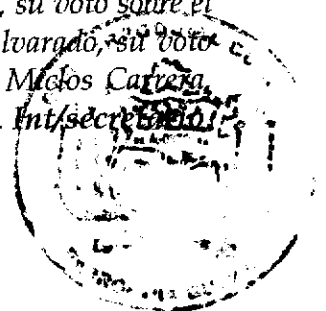


*Int/Jorge Miclos, muy bien señor secretario, esta leída la convocatoria compañeros, constate el quorum por favor.*

*Int/Secretario, procedo a tomar votación del quorum, Sr. Jorge Elías Miclos Carrera, Presidente del GAD, Presente. Sr. Ab. Wester Winter Cela Vila, Presente. Sr. Ing. Walter Antonio Carrera Cedeño, Presente. Sr. Lcdo. Fausto German Prado Rosado, Justificado. Sra. Mayra Isabel Bajaña Alvarado, Presente. Int/Secretario, señor presidente, ha sido constatado el quorum con la presencia de cuatro vocales presentes y el Lcdo. Fausto German Prado Rosado ha justificado con el ser Presidente su inasistencia a esta reunión de vocales. Int/Jorge, gracias señor secretario, está leída la convocatoria y constatado el quorum, sírvase tomar votación de la aprobación del orden del día.*

## SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

*Int/secretario, procedo a tomar votación del orden del día, Sr. Ab. Wester Winter Cela, su voto sobre el orden del día. Int/Wester, por ser procedente y estar debidamente motivado el orden del día, mi voto es a favor. Int/secretario, Señor Ing. Walter Carrera Cedeño, su voto sobre el orden del día, Int/Walter, a favor. Int/secretario, señora Mayra Bajaña Alvarado, su voto sobre el orden del día. Int/Mayra, a favor. Int/secretario, Sr. Jorge Elías Miclos Carrera, presidente del GAD Guayas, su voto sobre el orden del día. Int/Jorge, a favor. Int/secretario,*





# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

señor presidente, el orden del día a tenido cuatro votos a favor y uno ausente. **Int/Jorge**, gracias señor secretario, de lectura al siguiente punto del orden del día.

## TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 003 DEL 12 FEBRERO DEL 2021

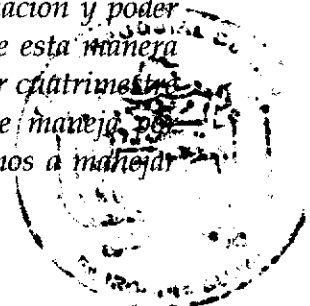
**Int/Jorge Miclos**, como es de su conocimiento compañeros y de que estamos en este gobierno, estas actas son enviadas a sus correos para ser leídas, así como al sistema Whatsapp, en reuniones anteriores les hemos pedido que si hay algún cambio lo traten con anterioridad con el secretario, para lo cual solicito la aprobación de esta acta en vista de que no hemos tenido hasta ahorita ningún cambio. Señor secretario sírvase tomar votación a esta acta.

**Int/secretario**, bien procedo a tomar la votación del acta 003 del 12 de febrero del 2021. Sr. Ab. Wester Winter Cela Vila, su voto sobre la aprobación del acta 003 del 12 de febrero del 2021? **Int/Wester**, señor presidente y compañeros, por estar ceñida a la realidad de la actuación de cada uno de los vocales dentro de la sesión de fecha 12 de febrero del 2021, mi voto es a favor.

**Int/secretario**, Sr. Ing. Walter Carrera Cedeño, su voto sobre la aprobación del acta 003 del 12 de febrero del 2021? **Int/Walter**, a favor **Int/secretario**, Sra. Mayra Isabel Bajaña Alvarado, su voto sobre la aprobación del acta 003 del 12 de febrero del 2021? **Int/Mayra**, mi voto es a favor. **Int/secretario**, señor Jorge Elías Miclos Carrera, su voto sobre la aprobación del acta 003 del 12 de febrero del 2021? **Int/Jorge**, a favor. **Int/secretario**, señor presidente, el acta 003 del 12 de febrero del 2021 ha tenido cuatro votos a favor y uno ausente. **Int/Jorge**, gracias señor secretario, el siguiente punto del orden del día por favor.

## CUARTO PUNTO: INFORME DEL PRESIDENTE DEL GAD (JORGE MICLOS CARRERA)

**Int/Jorge Miclos Carrera**, compañeros dentro de la gestión como presidente me corresponde informar que, con fecha 25 de febrero del 2021 no hemos recibido la asignación correspondiente al mes de enero, siendo que las tendencias del gobierno siempre han sido la última semana del mes que está vigente, debo informar también a la presente fecha, esto es el mes de febrero tampoco tenemos asignación. Lo que significa que tenemos dos meses pendientes de asignaciones de parte del gobierno central las mismas que de cierta manera afecta al desarrollo de nuestra administración, sin embargo, dentro de la parte administrativa económica se han reservado los recursos para poder apalear esta situación esto es los pagos correspondientes al mes de marzo para el personal que tenemos de servicio esto es en convenio con el MIES en el recinto Carlos Julio Arosemena, y también con el personal tanto administrativo y legislativo, miembros de este gobierno, el secretario como también la tesorera recibieron sus asignaciones mensuales el mes de enero lo que en derecho corresponde y la ley en cuanto a la parte laborar se ha cumplido. En el mes de febrero sin embargo ha sido costumbre también hacer los pagos dentro de los 25 primeros días del mes vigente, pero en este mes vamos a tener una espera hasta poder recibir los recursos, sin embargo e dispuesto los pagos de los décimos correspondientes al mes de febrero y conforme a lo que corresponde al año 2021, para que tanto el personal de servicio pueda gozar de este servicio que por derecho le corresponde, estamos a la espera de la asignación y poder pagar febrero, y esperar que estas dos asignaciones lleguen en estos días. Y de esta manera nosotros poder saber cuál va a ser el recurso que vamos a manejar en este primer cuatrimestre del año presente, porque como es de su conocimiento la parte económica se maneja por cuatrimestre, el primer cuatrimestre nos va a dar una idea clara de cómo vamos a manejar

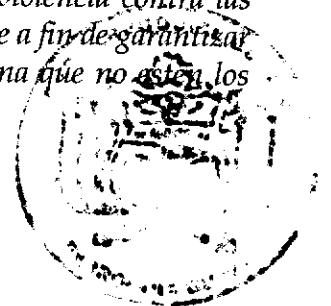




# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

nuestro presupuesto, y si es necesario reformarlo o no reformarlo ya sea para el incremento o para la baja. Así mismo debo manifestarle que hemos solicitado al consejo de la judicatura un Juez de Paz a través de una carta que nos ayudó gentilmente el Ab. Wester cela por su conocimiento jurídico y ya hemos iniciado este trámite en vista de las ausencias que por reiteradas ocasiones ha tenido el señor Teniente Político de nuestra comunidad y es nuestra función velar como autoridad que la comunidad sea atendida, el actual teniente político pese a sus múltiples capacidades en torno a derecho, lastimosamente no se refleja por su falta de presencia en la comunidad, entendemos que solo viene los días lunes a la comunidad y tenemos una ausencia de cuatro días, hay muchos usuarios que lastimosamente no han podido ser atendidos ya se mantuvo también una reunión el día viernes con el teniente se ha llegado a establecer esta queja que tiene la comunidad y también nuestro punto de vista, es por esto que se ha solicitado un Juez de Paz para que nuestra comunidad se capacite y recintos que son muy alejados de esta parroquia puedan ser atendidos por estos juez de paz que de acuerdo al derecho consuetudinario tiene muchos años pero que en Ecuador se practica y es parte de la ley, la Constitución y el Consejo de la Judicatura es pues quienes preparan a estos jueces de paz, y Dios permita podamos tener la concurrencia en este sentido y poder preparar a nuestra comunidad sobre todo a los dirigentes y líderes comunitarios en torno a este tema. Así también debo indicar con mucha satisfacción que se ha logrado en base a la gestión que se realizó ante el Alcalde del cantón El Empalme obtener la aprobación para que el Consejo De Protección de Derecho del cantón El Empalme donde estamos representados por el Ab. Wester Cela pueda atender en esta comunidad, y me voy a permitir leer brevemente la carta donde ya nos dan esta aprobación y que fue recibida ya en secretaria del GAD Guayas. OFICIO N. GADMCEE-A-RSCA-2021-087-OF. ASUNTO: Respuesta al Of. N° 020-GADPRG-JMC-2021, Sr. Jorge Miclos Carrera presidente del GAD Guayas, en su despacho, de mis consideraciones, reciba un cordial saludo de quienes formamos parte del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón El Empalme, en respuestas al Of. N° 020-GADPRG-JMC-2021, se estableció que el Consejo Cantonal de Protección de Derechos y los miembros Principales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes, Mujeres y Adultos Mayores, con el fin de fortalecer la cobertura de protección de la JUNTA emite con sus medidas y dad la necesidad de la población de la parroquia Guayas tiene en vista del alto número de vulneraciones de derechos que se gestan en estos sectores rurales, brindar de manera semanal la colaboración en territorio los días viernes de cada semana a partir de las 13:30 hasta las 17:00, desde el 15 de marzo del presente año en adelante, considerando los siguientes puntos:

1. Que, el GAD parroquial y el consejo cantonal de protección de derechos desarrollen una campaña previa a la llegada de este servicio a las instalaciones del GAD parroquial Guayas.
2. Que, el GAD parroquial Guayas provea de material eléctrico (computadora e impresora), internet, tres escritorios y materiales de oficina para brindar atención de calidad y calidez en base a vuestro ofrecimiento.
3. Dada que la competencia de este servicio le corresponde por mandato de ley a la tenencia política. Art. 55 de la Ley orgánica para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Sugerimos: que la secretaria de dicha institución se capacite a fin de garantizar que este servicio llegue a los usuarios durante los días de la semana que no estén los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.



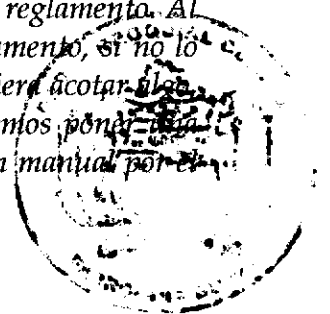


# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

Seguros de poder extender la gestión de nuestros colaboradores comprometidos con la garantía de derechos en todo el catón, reitero mis consideraciones y estima. Atentamente Ing. Rodolfo Cantos Acosta, Alcalde del Cantón El Empalme. Dicho esto, compañeros vocales, pido al señor secretario que se sirva preparar un comunicado para que sea subido a la página web y de esta manera nuestra comunidad conozca y así también pueda los señores de este gobierno ser también los transmisores a través de sus redes de este nuevo servicio que brindará el gobierno parroquial en coordinación con el Consejo cantonal de Protección de Derechos que responde netamente a la dirección de la alcaldía del cantón El Empalme. Compañeros en torno a este tema, debo manifestar también mi agradecimiento al Ab. Wester Cela por el en el cantón se mantiene como miembro del Cuerpo de Bomberos y también es nuestro representante ante el Consejo de Protección de Derechos, y siempre nos está hablando y alertando de estos temas. Sabemos que la mujer de la parroquia Guayas siempre ha sido dejada, ultrajada y tenemos casos de femicidio creo dos, de esta manera ya hay un lugar donde se puede venir a dar las quejas, ya que no es solamente la mujer sino a cualquier tipo de personas a la que se les sean afectados sus derechos, quiero pedirle también al señor secretario, que a más de la capacitación que le brinden a la señora María también usted se capacite porque de pronto ella no esta y usted también puede orientar o decir como es el procedimiento, y de cierta manera hasta nosotros mismo poder capacitarnos. Dicho esto, compañeros es lo que puedo informar, a más de la reunión que tuvimos con el párroco de la comunidad en torno a lo que se viene el viacrucis viviente, este gobierno está empeñado en emprender y también hemos tomado a la iglesia católica y la otra iglesia evangélica, pese a que no se inicia todavía pero ya hay comentarios desfavorables en torno a esto, pero sabemos que cuando hay criticas es porque estamos haciendo bien las cosas. **Int/Wester Cela**, sugiero yo que esta acción de traer el Consejo de Protección de Derecho, también se extienda para la parroquia El Rosario, lo que pasa es que la parroquia El Rosario no tiene ningún representante en este caso sería muy bueno que usted como presidente, invitemos al presidente de la Junta de El Rosario y tengamos una reunión en torno a esta situación para que si ellos quieren aperturar una oficina allá también lo puedan hacer, que si conocen de algún asunto de vulneración de derecho de algún niño, niña, Jóvenes, Adultos Mayores, nos hagan saber para nosotros también direccionar al Consejo de Protección de Derecho. **Int/Jorge Miclos**, correcto debo también agregar la sugerencia y que también es una responsabilidad porque cuando se elige el representante de participación ciudadana, se elige de las dos parroquias, y dentro de la votación fui elegido yo, pero tenemos que informar al respecto, para que de esa manera él pueda acogerse a este beneficio. Dicho esto, señor secretario sírvase el siguiente punto.

## QUINTO PUNTO: SOCIALIZACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL REGLAMENTO PARROQUIAL PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE MINGAS COMUNITARIAS.

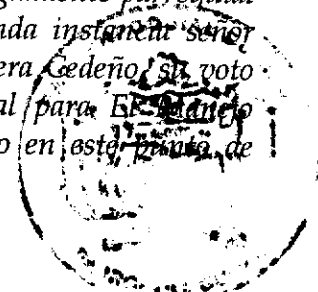
**Int/Jorge Miclos**, bien compañeros de acuerdo al acta de reunión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Guayas realizada el día viernes 12 de febrero del 2021, me permito una vez más poner en conocimiento delante de ustedes, acerca de este reglamento. Al principio de esta reunión pregunté si había algún tema inherente a este reglamento, si no lo tenemos vamos a pasar inmediatamente a votación. **Int/Wester Cela**, yo quisiera acotar lo que está en el reglamento lo podemos ir realizando, quiero decir que podemos poner una transitoria de que se debe elaborar el manual de procedimientos de mingas, un manual por el





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

que se va a tratar por este medio cual es el objetivo principal de las mingas. La idea es que la ciudadanía conozca que es una minga, cuáles son los objetivos que se van a cumplir, y así el manual dispone en qué situación se va a dar una minga, por ejemplo explicarles que no es solo una minga de espacios públicos, puede ser una minga de salud como la fumigación que se había propuesto, ya la hizo el municipio a través del Vocal Walter Carrera una fumigación extradomiciliaria, una minga de recuperación de alguna situación de infraestructura, ir determinando en qué estado o etapa se puede recurrir de una minga. Hay muchos niños que han desertado de la educación, podemos también poner que para realizar una minga también debemos contar con proyector para socializar la minga comunitaria que se vayan a dar, con la finalidad de que no solamente sea una herramienta normativa, sino que sea una herramienta que llegue a todos los ciudadanos y nos podamos organizar, y de pronto ir erradicado ese quemeimportismo de que si yo no voy a la minga igual gozo de los beneficios, y si no se hace bien se lo critica, eso debe ser como una información a todos los territorios de un manual animado para que la gente ya valla conociendo, como yo lo decía en una entrevista, estamos estancados y si todos nos animamos vamos a conseguir muchas cosas, esto va a ser una buena herramienta para la próxima administración que venga. Recuerdo que en la administración del balneario quedo bien bonito, pero en la misma administración al final la gente saco o daño algunos bancos, en la vía de los naranjos hacia acá se ve bonitos los arbolitos que se sembraron y se cuidaran en limpiezas en mingas, eso de que no participo porque el presidente o esos vocales no me caen bien es que esta administración va a estar constituida hasta el 2023, es una cosa de tomar conciencia y elaborar talleres donde promocionemos este reglamento. Anteriormente antes que vinieran el gobierno parroquial se unían la gente a hacer los bacheos, quieren que nosotros mismos les vallamos a hacer a tirar pala y todo, cuando nosotros somos fiscalizadores. Esta herramienta está muy buena, ahorita vamos a luchar mucho para que la gente la coja como una visión y de pronto dejamos para quien viene después, pues que queda ya con una herramienta para este tipo de situación, esto es mi observación señor presidente. **Int/Jorge Miclos**, bien dentro del reglamento señor secretario que estamos por aprobar, ponga una transitoria que indique que al término de 15 días se elabore un manual de procedimientos de mingas en torno al presente reglamento, dicho esto si hay algo más que agregar vamos señor secretario a tomar votación agradeciendo los comentarios y la sugerencia que nos hace el Ab. Wester Cella. Proceda señor secretario a tomar votación del presente reglamento con las modificaciones realizadas el día de hoy. **Int/secretario**, procedo a tomar votación de la SOCIALIZACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL REGLAMENTO PARROQUIAL PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE MINGAS COMUNITARIAS, Ab. Wester Winter Cella Vila, su voto sobre la Aprobación en Segunda Instancia del Reglamento Parroquial para El Manejo Administrativo de Mingas Comunitarias? **Int/Wester Cella**, por las consideraciones establecidas en la reglamentación que son de carácter legal, y habiendo sido debatida, discutida y analizada cada uno de sus artículos concerniente a este tema muy importante que tiene un objetivo principal unificar las acciones de los ciudadanos en cuanto a la recuperación de espacios públicos y a la solidaridad que debemos tener con nuestros semejantes mi voto es a favor de aprobar el reglamento parroquial para el manejo administrativo para las mingas comunitarias en segunda instancia señor presidente y secretario. **Int/secretario**, señor Ing. Walter Antonio Carrera Gedeño, su voto sobre la Aprobación en Segunda Instancia del Reglamento Parroquial para El Manejo Administrativo de Mingas Comunitarias? **Int/Walter Carrera**, basado en este punto de



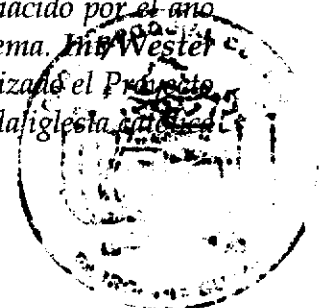


# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

socialización y análisis y aprobación en segunda instancia del reglamento parroquial para el manejo de mingas comunitarias, yo soy muy crítico con el tema que concierne cuando se vienen los recursos, y creo que todos lo somos críticos, voy a aprobar el reglamento en segunda instancia pero con un mínimo recurso, cuando se concierne a recursos públicos por el GAD en mingas se sea lo más humanamente posible, porque lo ley nuevamente y esto da como para recursos públicos que se puede hacer muchas cosas, y está bien porque sin recursos no se puede hacer o trabajar en muchos aspectos tanto de trabajo como de mantenimiento y un sinnúmero de cosas que se deben hacer. Con la antelación que dije, mi voto es a favor. **Int/secretario**, señora Mayra Isabel Bajaña Alvarado, su voto sobre la Aprobación en Segunda Instancia del Reglamento Parroquial para El Manejo Administrativo de Mingas Comunitarias? **Int/Mayra Bajaña**, mi voto es a favor en segunda instancia del reglamento parroquial para el manejo administrativo de mingas comunitarias. **Int/secretario**, señor Jorge Miclos Carrera, su voto sobre la Aprobación en Segunda Instancia del Reglamento Parroquial para El Manejo Administrativo de Mingas Comunitarias? **Int/Jorge Miclos**, bien al ser el proponente de este proyecto de reglamento y una vez que ha sido aprobado con las correcciones correspondientes en primera instancia con fecha 12 de febrero del 2021, y al ser una herramienta indispensable para el desarrollo comunitario, en vista que de acuerdo a las competencias que tiene el gobierno parroquial está el hecho de que nosotros motivemos a la gente a las mingas, a fin de que la ciudadanía se empodere en torno a los hechos inherentes a nuestra comunidad, en torno al desarrollo comunitario, en torno al desarrollo turístico, así como la conservación de la biodiversidad de nuestro territorio, y al ser legal conforme a lo que dicta la ley y de acuerdo a lo que el COOTAD establece que en todo reglamento sea en principio socializado, aprobado en primera y en segunda instancia para poder ejecutarse y agradeciendo la colaboración de cada uno y todos los compañeros, al ser que no solo la cabecera parroquial se beneficie, sino todos los mas de 84 y más recintos que tiene nuestra parroquia, mi voto es a favor. **Int/secretario**, señor presidente el Reglamento Parroquial para El Manejo Administrativo de Mingas Comunitarias ha sido aprobado en segunda instancia con cuatro votos a favor y uno ausente que es el compañero Lcdo. Fausto Prado Rosado. **Int/Jorge**, bien conforme a lo que establece el COOTAD una vez aprobado el reglamento, en este caso en segunda instancia el Reglamento Parroquial Para el Manejo Administrativo de Mingas Comunitarias, sírvase señor secretario subir una copia del mismo, sírvase también elaborar la correspondiente acta y el considerando para que esta resolución reciba la firma de los compañeros vocales y una vez que tenga esto haga conocer a los líderes comunitarios, a los señores vocales envié copias del mismo a sus respectivos correos electrónicos y que se haga oficial la aprobación de este reglamento con fecha 25 de febrero del 2021, y entre en vigencia de forma inmediata. Siguiendo punto señor secretario.

## SEXTO PUNTO: CONOCER LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN POR TERCER AÑO DEL PROYECTO TURÍSTICO LA "RUTA DE LA FE" SAN FRANCISCO DE ASÍS.

**Int/Jorge Miclos**, continuando con el punto número seis, le damos la palabra al Ab. Wester Cela sobre el tema del viacrucis viviente que se va a implementar y como gobierno parroquial vamos a apoyar. La "Ruta de la Fe" que es el proyecto que tiene dos años, nacido por el año 2018 y el Ab. Wester Cela nos va a hacer una explicación en torno a este tema. **Int/Wester Cela**, gracias señor presidente y compañeros vocales, justamente hemos socializado el Proyecto Turístico "Ruta de la Fe" tuvieron la reunión el día martes con miembros de la iglesia católica.





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

y delegados, en la cual se les enseñó unos videos e imágenes de como se ha realizado la ruta de la fe, también para que el presidente tenga una orientación de como se ha llevado a cabo este proyecto, dos años consecutivos hemos realizado este proyecto con la compañera Edita Cevallos y Maricela Carreño, patrocinado por el Gobierno Parroquial de ese entonces, el año 2020 no se pudo hacer por pandemia, pero sin embargo con el compañero Walter Carrera hicimos un viacrucis en vehículo en caravana y se hizo de manera simbólica con parlantes hicimos conocer el sacrificio que Cristo hizo acá en la tierra. Este año en abril que es Viernes Santos, es importante que se realice y que no se pierda este proyecto el cual nos hace vivir una experiencia bonita, vamos a hacerlo de manera adecuado con todas las medidas de seguridad. He estado revisando una convocatoria que me hace el COE cantonal y allí se va a aperturar la apertura de prostíbulos, discotecas, bares cumpliendo los protocolos de seguridad. Hay una ordenanza municipal aprobada el 14 de diciembre en el 2020, se aprueba dar la reapertura de espacios de esparcimientos, aperturas de bares, en la reactivación de economía del cantón El Empalme, se va a hacer más fácil para nosotros la aprobación de la Ruta de la Fe. Con esta ordenanza que he leído estoy más claro para solicitar la aprobación del programa de la Ruta de la Fe, ya nos reunimos con el Padre de la Iglesia Antonio Vargas y el Pastor de la Iglesia Evangélica en la cual se acordó trabajar juntos las dos iglesia del viacrucis viviente, ver vestuarios y ya se pusieron de acuerdo el Pastor Tomás Valeriano y el padre Antonio Vargas y realizar este programa, en la que abra un discomóvil, los chicos tocando música religiosa y así poder realizar un bonito programa, esperamos el apoyo de todos los vocales quienes vamos a estar mirando que se cumpla con el distanciamiento, bioseguridad, el gobierno parroquial va a poner carpas, sillas, y con la bioseguridad, mascarillas y alcohol, sandwiches, la Iglesia Guerreros de la Fe con los chicos de la música. Anteriormente cuando realizamos se pasó por alto tener una actividad de comida y no había donde comprar un alimento, esto se me paso por alto, esta vez en vista de esto queremos tener todo organizado y estamos elaborando el plan de contingencia, el padre Antonio Vargas es quien va a firmar el plan de contingencia, y todos vamos a participar en el plan de contingencia, esto solo es para el plan de contingencia, la ruta está ubicada saldremos de la iglesia, siguiendo cada una de las ubicaciones donde están ubicadas cada una de las cruces, al otro lado del puente y hay que construir la gruta donde se va a poner a Jesucristo porque se encuentra dañada y hay que ir con la creencia de cada quien. La gente cree en algunas cosas y no nos podemos oponer a eso, respetando las creencias, le dije al padre que se debe elaborar en un lugar poner en vidria en la iglesia y de esta manera esta traerá turismo a la parroquia esto sería de mucha a ayuda al turismo local y que sea el GAD quien impulse este proyecto, cuando uno realiza algo como esto va a presentarse muchos problemas y de esta forma a mí se me presenta algunas dificultades, pero ya estaba preparado para esto. Yo quisiera presentar de una vez si es posible ya mañana y que si nos aprueban que mañana mismo para tener ya todo listo para este evento. **Int/Jorge Miclos**, bien compañeros una vez que ha concluido el compañero Wester Cela, me alegra mucho que a pesar de las diversidades religiosas que podamos tener existen una coincidencia tengamos un solo sentir y como gobierno apoyemos este sentir de la Ruta de la Fe y demostremos a nuestra población una unidad en nuestra fe, como gobierno consideremos nuestra fe y respetando cada uno de los que profesan tanto cristianas o protestantes, es importante también saber que lo que vivimos en la actualidad también es producto de nuestro alejamiento de Dios, el Señor nos quiere tener muy cerca pero nosotros queremos vivir lejos, como estos acontecimientos que han pasado en la cárceles del país y como se han firmados eventos desastrosos y que en este 2 de abril del 2021 podamos reflejar





# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL GUAYAS

sobre todo y que sea un tiempo que nos una a Dios. Quiero concluir esta sesión en vista de no haber asuntos varios diciéndoles que Dios bendiga nuestra nación y nuestra parroquia, todos los privados de la libertad y aun dentro de esas cárceles están mucha gente inocente y como los apóstoles que fueron encarcelados inocentemente puedan también ellos encontrar la libertad en Cristo, Dios los bendiga compañeros, doy por terminado esta sesión en esta tarde.

Se da por terminada esta reunión en la sala de sesiones del Auditorio del GAD parroquial rural Guayas, a los 25 días del mes de febrero del 2021

Doy fe,

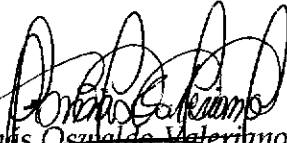


Sr. Jorge Miclos Carrera  
PRESIDENTE  
GAD Parroquial Rural Guayas



Certifico que esta reunión se dio con la presencia del presidente y cuatro vocales, estando con permiso justificado el Lcdo. Fausto Germán Prado Rosado, en la que se trataron todos los puntos antes mencionados, desarrollados en la presente reunión realizada en el auditorio del GAD parroquial rural Guayas.

Certifico la presente acta a los 12 días del mes de marzo del 2021

  
Sr. Tomás Osvaldo Valeriano Moreira  
SECRETARIO  
GAD Parroquial Rural Guayas

